

0388

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 21682 de fecha 31 de octubre de 2024 expedida por la Gobernación de Santander, se otorgó permiso remunerado y una licencia ordinaria a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 1,2,3,4 y 5 de noviembre del presente año. Solicitud que elevo por razones de índole personal. Por lo anterior,

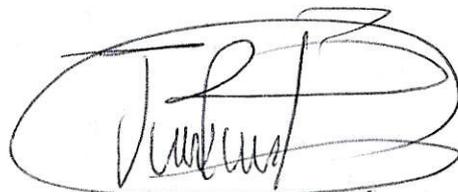
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.179 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por los días 1,2,3,4 y 5 de noviembre del presente año y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 31 de octubre de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho
Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico
Aprobó: Sergio Andrés Galindez - Asesor despacho